



Blanca Emma Torres Pinilla
Abogada
Tel 843 9058 - 842 3090
e-mail. abogadablancatorres@hotmail.com

Señora

JUEZ SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA
Facatativá (Cund.)

E.

S.

D.

Ref: Proceso de LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL.
No. 2019 - 020

Demandante: MIGUEL ALBERTO MUÑOZ SANCHEZ
Demandado: YORLEY HAIDY MURCIA,

BLANCA EMMA TORRES PINILLA, mayor de edad y domiciliada en Facatativá, identificada con la C. C. No. 35.519.924 de Facatativá, abogada titulada en ejercicio, con T. P. No. 101.916 del C. S. De la J., obrando como apoderada del Sr. MIGUEL ALBERTO MUÑOZ SANCHEZ, igualmente mayor, identificado con la C.C. No 11.449.029, comedidamente me dirijo a su Despacho, obrando en calidad de PARTIDORA, en legal forma designada en el proceso de la referencia, para presentar oportuna y personalmente el TRABAJO DE PARTICION, que me fue encomendado y que consta de tres partes: La primera: CONSIDERACIONES GENERALES, la segunda, BASE DE LA PARTICION, y la tercera, LA PARTICION MISMA. Esta última comprende los aspectos de liquidación, distribución y adjudicación de la masa de gananciales.

I.- PRIMERA PARTE

A.- CONSIDERACIONES GENERALES:

PRIMERO.- A los señores MIGUEL ALBERTO MUÑOZ SANCHEZ y la Sra. YORLEY HAIDY MURCIA, el día 27 de Abril del 2023 mediante auto, emitido por su Despacho, dispuso decretar la partición, de los bienes que conforman la sociedad patrimonial.

SEGUNDO.- Y en el mismo auto se designa a la suscrita apedreada como partidora.

TERCERO.- Mediante providencia de fecha 4 de Abril del 2023, el despacho del Juzgado, impartió aprobación al acta de inventario y avalúo respecto al siguiente bien:

Carrera 4 No. 6 - 97 Oficina 304-305 - Facatativá - Fundinamarca

1



Blanca Emma Torres Linilla
Abogada
Tel 843 9058 - 842 3090
e-mail: abogadablancatorres@hotmail.com

1.- Se aprueba la inclusión en el inventario, de la única partida; esto es una casa de habitación que hace parte de la **URBANIZACION JUAN PABLO II** del municipio de Facatativá, con matrícula inmobiliaria No156 – 107545 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Facatativá, y código catastral No. 01000000068600240000000000, alinderada según escritura pública No 443 del 22 de Febrero del 2007.

Correspondiente al lote No 24 de la manzana B de la supermanzana 1 distinguida en la nomenclatura urbana de Facatativá, en su puerta de acceso con el No, Diagonal quinta este (5. E Numero 9 D - 19 , y que se individualiza de la siguiente forma, su aérea es de 40. Mts y sus linderos son:

POR EL NORTE: En distancia de diez punto cero metros (10.0 ms) con la carrera novena E (9) E

SUR:- En distancia de diez punto cero metros (10.00 mts), con el lote número veintitrés (23) de la misma manzana y urbanización.

ORIENTE.- En distancia de cuatro punto cero metros (4.0 mts) con la diagonal quinta este (5 E.)

OCCIDENTE.- En distancia de 4.0 mts. Con el lote No 25 de la misma manzana y urbanización,

El inmueble antes mencionado, fue adquirido en común y pro indiviso, por las partes, por compra que dé el hicieron a ALIANZA FIDUCIARIA SA, mediante escritura pública No. 443 del 22 de Febrero de 2007, otorgada en la Notaría segunda del círculo de Facatativá, la cual fue registrada en la oficina de registro de instrumentos públicos de Facatativá, con matrícula No. 156. 107545

El inmueble anterior tiene un avalúo de \$13.000.000,00.

TOTAL..... \$13.000.000,00

ACTIVO..... \$13.000.000,00

PASIVOS:

Suma..... \$ 0,00

CUIARTO Impartiendo el Despacho del Juzgado aprobación al acta de inventario y avalúo presentada y se decreta la partición de esta liquidación.

Carrera 4 No. 6 - 97 Oficina 304-305 - Facatativá - Cundinamarca



Blanca Emma Torres Limilla
Abogada
Tel 843 9058 - 842 3090
e-mail. abogadablancatorres@hotmail.com

II.- SEGUNDA PARTE

A.- ACTIVO

Teniendo en cuenta los bienes relacionados en la diligencia de inventarios y avalúos efectuada el día 4 de Abril del 2023 aprobada por el Despacho del Juzgado, observamos que en ella se inventario y avaluó el siguiente bien:

1.- ACTIVO BRUTO:

PARTIDA UNICA.- El inmueble consistente en casa de habitación que hace parte de la **URBANIZACION JUAN PABLO II** del municipio de Facatativá, con matrícula inmobiliaria No.156 – 107545 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Facatativá, y código catastral No. 0100000006860024000000000, alinderada según escritura publica No 443 del 22 de Febrero del 2007.

Correspondiente al lote No 24 de la manzana B de la supermanzana 1 distinguida en la nomenclatura urbana de Facatativá, en su puerta de acceso con el No, Diagonal quinta este (5. E Numero 9 D - 19 , y que se individualiza de la siguiente forma, su aérea es de 40. Mes y sus linderos son:

POR EL NORTE: En distancia de diez punto cero metros (10.0 ms) con la carrera novena E (9) E

SUR:- En distancia de diez punto cero metros (10.00 mts), con el lote número veintitrés (23) de la misma manzana y urbanización.

ORIENTE.- En distancia de cuatro punto cero metros (4.0 mts) con la diagonal quinta este (5 E.)

OCCIDENTE.- En distancia de 4.0 mts. Con el lote No 25 de la misma manzana y urbanización,

El inmueble antes mencionado, fue adquirido en común y pro indiviso, por las partes, por compra que dé el hicieron a ALIANZA FIDUCIARIA SA, mediante escritura pública No. 443 del 22 de Febrero de 2007, otorgada en la Notaría segunda del círculo de Facatativá, la cual fue registrada en la oficina de registro de instrumentos públicos de Facatativá, con matrícula No. 156. 107545

El inmueble anterior tiene un avalúo de \$13.000.000,00.

TOTAL..... \$13.000.000,00

Carrera 4 No. 6 - 97 Oficina 304-305 - Facatativá - Cundinamarca



Blanca Emma Torres Pinilla
Abogada
Tel 843 9058 - 842 3090
e-mail abogadablancatorres@hotmail.com

TOTAL ACTIVO..... \$13.000.000,00

PASIVO SOCIAL:

PASIVOS: CERO

Suma..... \$ 0,00

**LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL CONFORMADA
POR MIGUEL ALBERTO MUÑOZ SANCHEZ y la Sra. YORLEY
HAIDY MURCIA**

BASE DE LA LIQUIDACION:

1.- CALIFICACION DE LOS BIENES:

1.1.- El inmueble consistente en casa de habitación que hace parte de la URBANIZACION JUAN PABLO II del municipio de Facatativá, con matrícula inmobiliaria No.156 – 107545 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Facatativá, alinderada según escritura pública No 443 del 22 de Febrero del 2007 con matrícula inmobiliaria número 156. 107545, y código catastral No. 01000000068600240000000000 es un bien social.

**LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL CONFORMADA POR MIGUEL
ALBERTO MUÑOZ SANCHEZ y la Sra. YORLEY HAIDY MURCIA**

1.- ACTIVO BRUTO:

1.2.- ACTIVO ILÍQUIDO:

1.2.1.- El INMUEBLE\$13.000.000,00

1.3.- TOTAL ACTIVO ILÍQUIDO.....\$13.000.000,00

2.- PASIVO SOCIAL: CERO

2.3.- TOTAL PASIVO.....\$ 0

Carrera 4 No. 6 - 97 Oficina 304-305 - Facatativá - Cundinamarca



Blanca Emma Torres Pinilla
Abogada
Tel 843 9058 - 842 3090
e-mail: *abogadablancatorres@hotmail.com*

3.-TOTAL ACTIVO LIQUIDO.....\$13.00.000,00

DISTRIBUCION:

SOCIEDAD CONYUGAL CONFORMADA POR MIGUEL ALBERTO MUÑOZ SANCHEZ y la Sra. YORLEY HAIDY MURCIA

- 1.- GANANCIALES DE MIGUEL ALBERTO MUÑOZ SANCHEZ
.....**\$6.500.000.00**
2.- GANANCIALES DE Sra. YORLEY HAIDY MURCIA
.....**\$6.500.000.00**

DISTRIBUCIÓN:

1.- Hija para el señor YORLEY HAIDY MURCIA C. C. No. 35.535.233

Se le adjudica a título de gananciales el siguiente bien, por la suma de
\$6.500.000.00

Ha de haber.....**\$6.500.000.00**

Se integra y paga así:

PARTIDA ÚNICA.- Con un derecho de cuota equivalente al 50% del inmueble consistente en casa de habitación que hace parte de la **URBANIZACION JUAN PABLO II** del municipio de Facatativá, con matrícula inmobiliaria No.156 – 107545 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Facatativá, alinderada según escritura publica No 443 del 22 de Febrero del 2007.

Correspondiente al lote No 24 de la manzana B de la supermanzana 1 distinguida en la nomenclatura urbana de Facatativá, en su puerta de acceso con el No, Diagonal quinta este (5. E Numero 9 D - 19 , y que se individualiza de la siguiente forma, su aérea es de 40. Mts y sus linderos son:

Carrera 4 No. 6 - 97 Oficina 304-305 - Facatativá - Cundinamarca



Blanca Emma Torres Limilla
Abogada
Tel 843 9058 - 842 3090
e-mail abogadablancatorres@hotmail.com

POR EL NORTE: En distancia de diez punto cero metros (10.0 ms) con la carrera novena E (9) E

SUR:- En distancia de diez punto cero metros (10.00 mts), con el lote número veintitrés (23) de la misma manzana y urbanización.

ORIENTE.- En distancia de cuatro punto cero metros (4.0 mts) con la diagonal quinta este (5 E.)

OCCIDENTE.- En distancia de 4.0 mts. Con el lote No 25 de la misma manzana y urbanización,

El inmueble antes mencionado, fue adquirido en común y pro indiviso, por las partes, por compra que dé el hicieron a ALIANZA FIDUCIARIA SA, mediante escritura pública No. 443 del 22 de Febrero de 2007, otorgada en la Notaría segunda del círculo de Facatativá, la cual fue registrada en la oficina de registro de instrumentos públicos de Facatativá, con matrícula No. 156. 107545

Valor de esta partida **\$6.500.000.00.**

Valor de esta hijuela..... **\$6.500.000.00**

2.- Hijuela para el señor MIGUEL ALBERTO MUÑOZ SANCHEZ
C.C. No 11.449.029

Se le adjudica a título de gananciales el siguiente bien, por la suma de **\$6.500.000.00.**

Ha de haber..... **\$6.500.000.00.**

Se integra y paga así:

PARTIDA UNICA.- Con un derecho de cuota equivalente al 50 % del El inmueble consistente en casa de habitación que hace parte de la **URBANIZACION JUAN PABLO II** del municipio de Facatativá, con matrícula inmobiliaria No.156 – 107545 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Facatativá, alinderada según escritura publica No 443 del 22 de Febrero del 2007.

Carrera 4 No. 6 - 97 Oficina 304-305 - Facatativá - Cundinamarca



Blanca Emma Torres Pinilla

Abogada

Tel 843 9058 - 842 3090

e-mail abogadablancatorres@hotmail.com

Correspondiente al lote No 24 de la manzana B de la supermanzana 1 distinguida en la nomenclatura urbana de Facatativá, en su puerta de acceso con el No, Diagonal quinta este (5. E Numero 9 D - 19 , y que se individualiza de la siguiente forma, su aérea es de 40. Mes y sus linderos son:

POR EL NORTE: En distancia de diez punto cero metros (10.0 ms) con la carrera novena E (9) E

SUR:- En distancia de diez punto cero metros (10.00 mts), con el lote número veintitrés (23) de la misma manzana y urbanización.

ORIENTE.- En distancia de cuatro punto cero metros (4.0 mts) con la diagonal quinta este (5 E.)

OCCIDENTE.- En distancia de 4.0 mts. Con el lote No 25 de la misma manzana y urbanización,

El inmueble antes mencionado, fue adquirido en común y pro indiviso, por las partes, por compra que dé el hicieron a ALIANZA FIDUCIARIA SA, mediante escritura pública No. 443 del 22 de Febrero de 2007, otorgada en la Notaría segunda del círculo de Facatativá, la cual fue registrada en la oficina de registro de instrumentos públicos de Facatativá, con matrícula No. 156. 107545

Valor de esta partida.....\$6.500.000.00.

Valor esta hijuela.....\$6.500.000.00.

HIJUELA DE DEUDAS:

TOTAL, PASIVO SUCESORAL \$ 0

Señora Juez,


BLANCA EMMA TORRES PINILLA

C. C. No.35.519.924 de Facatativá

T. P. No.101.916 del C. S. de J.

e-mail: abogadablancatorres@hotmail.com

Carrera 4 No. 6 - 97 Oficina 304-305 - Facatativá - Cundinamarca

7

TRABAJO DE PARTICIÓN 2019-20 L.S.C

Blanca Emma Torres Pinilla <abogadablancatorres@hotmail.com>

Mié 3/05/2023 10:36 AM

Para: Juzgado 02 Promiscuo Familia Circuito - Cundinamarca - Facatativa <j02prffac@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (2 MB)

trabajo de partición LSC 2019 020.pdf;

Buen día, el presente correo es para allegar escrito de trabajo partición al proceso de la referencia:

ref. 2019-20 L.S.C

Demandante: Miguel Alberto Muñoz Sánchez

Demandado: Yorley Haidy Murcia

Por favor acusar recibido.

Quedo atenta.

Dra Blanca Emma Torres Pinilla

Cc 35.519.924 de Facatativá

T. P No 101.916 del C. S. de la J.

Cel 3106087724